SOLICITA.

Señor Juez:

Marcelo R. Lanús, por la actora, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, piso 11°, Capital Federal (Zona de Notificación 121) y domicilio electrónico en CUIT 20-04526135-3, en autos caratulados **"BANCO COMAFI S.A. c/ EXPRESS SERVICIOS S.A. Y OTROS s/ EJECUTIVO"** a V.S. digo:

Que habiéndose dado cumplimiento con lo ordenado por V.S. con fecha 8-5-18 en relación al mandamiento dirigido al demandado Parise Domingo Alberto, cuyo resultado de notificación negativo obra a fs. 69/70 y atento lo informado por la Cámara Nacional Electoral respecto al domicilio del mencionado demandado, solicito se ordene librar mandamiento de intimación de pago al domicilio sito en Av. Callao 2094, piso 2°, izquierda para ser diligenciado bajo responsabilidad de la parte actora.

Proveer de Conformidad, que

SERA JUSTICIA

MARCELO R. LANUS
ABOGADO
TOMO [illegible] FOLIO 72
COL. AB. [illegible] (A.T° XXVI - F° 416
CUIT 20-04526135-3